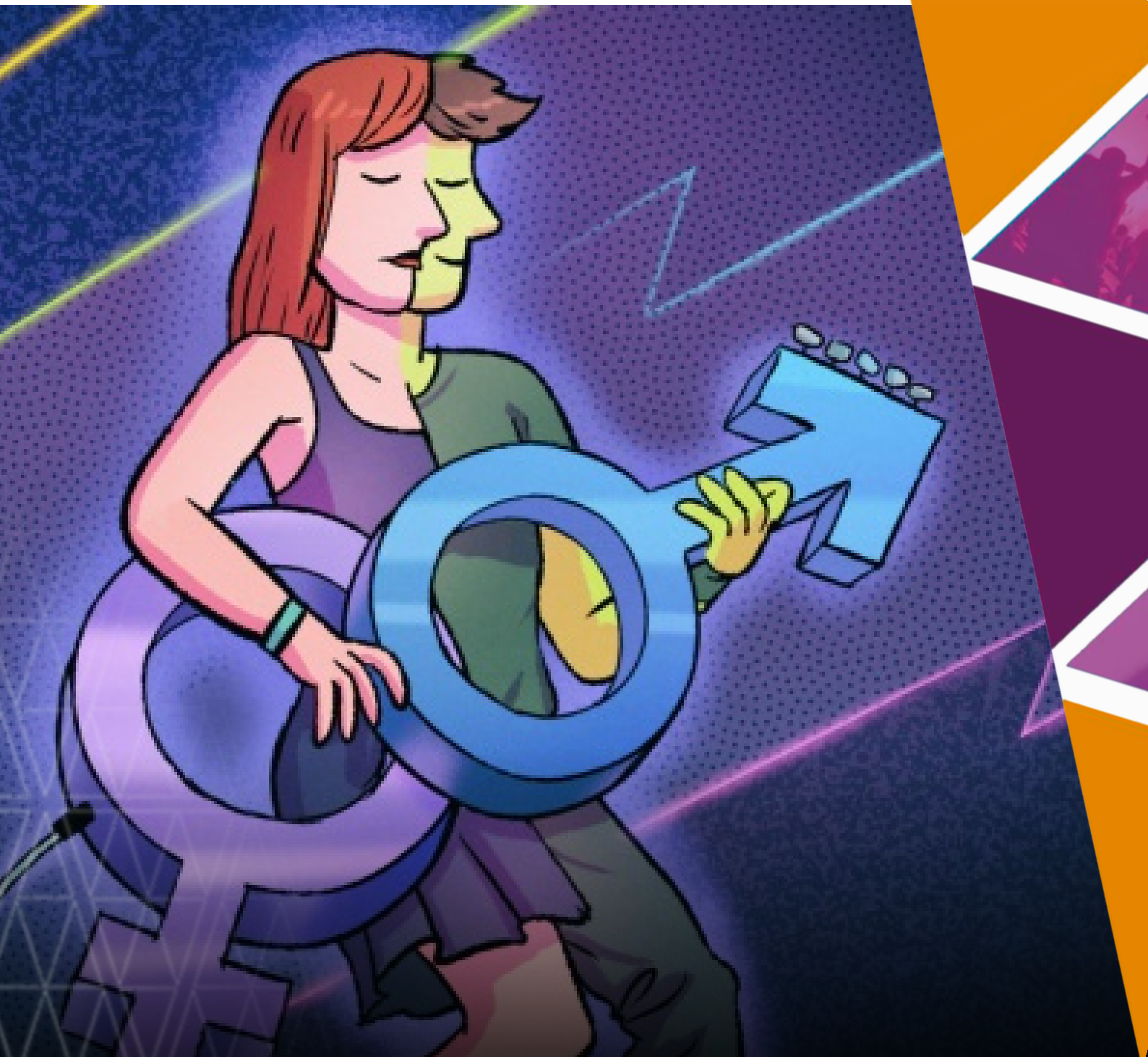




Daniela
Aramayo



Flavia
Torres

Lista para K'achirla: Violencia de género en tres canciones bolivianas

**KIPUS
CIENTÍFICOS**
Entrelazando Ciencia



Lista para k'achirla: Violencia de género en tres canciones bolivianas

Daniela Aramayo Flores¹

Flavia Angelica Torres Guzmán¹

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 22 de noviembre de 2025.

Resumen

La música popular, como producto cultural de consumo masivo, actúa como un agente de socialización que puede de forma implícita, transmitir y normalizar discursos sobre el género y el poder. En este contexto, la presente investigación analiza los discursos que reproducen la violencia de género en las letras de tres canciones populares bolivianas. El objetivo principal es describir las representaciones construidas sobre la mujer e identificar cómo se manifiesta la violencia simbólica en sus expresiones líricas. Para ello, se empleó una metodología cualitativa de tipo descriptivo, aplicando un análisis del discurso a tres canciones (dos folclóricas y una de pop latino/reggaetón), seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. El marco teórico se sustenta en los conceptos de violencia simbólica de Bourdieu (2000) y de construcción social del género de Bartky (1994). Los resultados revelan que las composiciones analizadas contienen un discurso que normaliza prácticas machistas, reduciendo el valor de la mujer a sus cualidades físicas. Además, se identificó la presencia de estereotipos de género que posicionan a los hombres en un rol de superioridad y, secundariamente, como proveedores. Se concluye que estas manifestaciones culturales actúan como medios que normalizan discursos que validan la desigualdad y, por tanto, invisibilizan la violencia de género. Este estudio aporta para generar conciencia colectiva sobre

1 Estudiante en modalidad de titulación de la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas de la UMSS y miembro titular de la SOCIEL.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-2385-3236>

Correo: aramayofloresdaniela78@gmail.com

2 Egresada de la carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas de la UMSS y miembro titular de la SOCIEL.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-3167-7013>.

Correo: flaviaatg613@gmail.com

la reproducción de estereotipos de género y las formas en las que la violencia se presenta y se transmite a través de la música.

Palabras clave: música popular, estereotipos, análisis del discurso, construcción social

Introducción

La música, al estar presente en la vida cotidiana, constituye un componente importante en la formación de la identidad de los individuos y en la normalización y/o reproducción de patrones de comportamiento de la sociedad. En ese sentido, el contenido de una canción puede estar estrechamente relacionado con los roles que la misma sociedad se encarga de asignar al género femenino y masculino, es decir, los estereotipos de género. De la misma manera, la letra de una canción puede estar cargada de significados que se relacionan con la violencia de género (Segato, 2016). Por eso, es necesario pensar que algunas canciones no son solo una forma de entretenimiento, sino un medio por el cual se transmiten prácticas que legitiman las desigualdades entre géneros, y consiguientemente, la normalización e invisibilización de la violencia de género.

Así, para realizar esta investigación se consideró un análisis del discurso a tres canciones de artistas del contexto boliviano, dos folclóricas y una con tintes de pop latino y reggaetón, pues hasta ahora, solo se ha encontrado estudios que indaguen en la letra de canciones de autores extranjeros de otros géneros musicales.

El objetivo de este trabajo es el de identificar la presencia de algún tipo de violencia de género en la composición lírica de las canciones seleccionadas. Para estudiar los hallazgos se considera la teoría de la violencia simbólica planteada por Bourdieu (1994) y construcción social de géneros formulada por Bartky (1990), además, se compara la presencia de violencia de género en distintos estilos musicales, por un lado, se seleccionaron canciones folclóricas para contrastar su contenido con una canción más contemporánea de un artista urbano.

Esta investigación busca evidenciar la existencia de violencia dirigida al género femenino y los estereotipos de género presentes en las composiciones de tres canciones populares de origen boliviano. La información presentada puede ser utilizada para generar conciencia colectiva sobre la reproducción de estereotipos

de género y las formas en las que la violencia se presenta y se transmite, incluso en elementos de entretenimiento, como la música.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

El enfoque adoptado para esta investigación es el cualitativo, ya que, al estudiar la letra de las canciones, lo más relevante para este trabajo es considerar el contenido y la composición lírica de las mismas para pasar a interpretar su significado que giran alrededor de la mujer. También, la investigación es de tipo descriptivo, ya que al realizar el análisis de las letras de las canciones se busca evidenciar la presencia o no de violencia en el contenido y en qué medida esta se encuentra presente. Esta investigación es también de tipo exploratorio, pues el estudio considera una canción urbana y dos canciones folclóricas, lo cual es innovador en cuanto a este tipo de análisis del discurso de canciones, pues las canciones urbanas o reggaetón son las más populares y visibles para este tipo de estudio.

Para proceder con el análisis, se transcribió la letra de las canciones y a través de la técnica de análisis del discurso se fueron identificando versos que hagan referencia a algún tipo de violencia relacionada con el género. Después, con la utilización de una lista de cotejo se estableció la presencia y clasificación de algún tipo de violencia de las siguientes canciones:

1. *La Pícaro* - Kjarkas del álbum de Por siempre en 1997. Género es morenada.
2. *Cara bonita* - Kjarkas del álbum El disco dorado en 2018. Género es morenada con un estilo moderno.
3. *Muchachita* - Bonny Lovy es un sencillo del 2016. Género es cumbia urbana con influencia del pop latino y de reggaetón

Marco conceptual

Para abordar la comprensión de los resultados de esta investigación, fue necesario hacer hincapié en los conceptos que la enmarcan y sobre los cuales se realiza el análisis. Para empezar, se considera al machismo como el conjunto de ideas que perpetúan y exaltan la existencia de superioridad y características del hombre

sobre la mujer y que estigmatiza las características femeninas. Estas características están estrechamente ligadas a lo establecido por la sociedad y la cultura, ya que, tradicionalmente, en las familias, era el hombre quien se encargaba de trabajar fuera de casa para proveer al hogar y la mujer se quedaba a hacer labores domésticas y cuidar de los hijos. Por ello, cuando se habla de machismo, en el caso de los hombres se los considera fuertes, dominantes e independientes, mientras que las mujeres son vistas como débiles, sumisas y dependientes, es decir que el hombre tiene un rol de superioridad (Moral y Ramos, 2016).

A partir de esta concepción, tienen lugar los estereotipos de género, que para Fernández (2019) son “las diferencias construidas a partir del sexo por adjudicación social que devienen en ideas, sentimientos, normas y valores históricamente contruidos con una caracterización física y psicológica” (p. 135). Una vez más, se debe recalcar que estas diferencias están determinadas por el ideal colectivo que la sociedad patriarcal viene acarreado e imponiendo durante siglos. Estos estereotipos no existen simplemente porque sí, son producto de la legitimación de prácticas que estigmatizan actividades relacionadas históricamente al género femenino, y que se siguen propagando de manera generacional. De esta manera, un efecto del mismo podría relacionarse a que las nuevas generaciones tengan ideas de cómo están distribuidos los roles del género femenino y masculino dentro de la sociedad, y, por lo tanto, reproducir patrones de desigualdad entre géneros.

Por otro lado, se entiende la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, contra uno mismo o terceros, con la intención de causar lesiones, muerte y/o daños psicológicos (Organización Panamericana de la Salud, OPS, s.f.). Al ser un concepto tan general y amplio, la violencia está reflejada en diferentes actos que pasan desapercibidos al estar normalizados, pues se suele reducir la violencia únicamente a las agresiones físicas, que son las más visibles e identificables, pero se deja de lado la existencia de otras formas de ejercerla como son la violencia psicológica y verbal, que provoca la pérdida del foco de atención de la sociedad al ser menos relevantes.

También, la violencia de género es un concepto amplio que se refiere a cualquier acto dañino perpetrado contra la voluntad de una persona, basado en las diferencias y jerarquías que la sociedad atribuye a hombres y mujeres. Si bien puede afectar a cualquier persona que no se ajuste a los roles de género dominantes, su manifestación más estructural y extendida es la que se ejerce contra las mujeres, como un mecanismo para mantener un orden social desigual. En esta línea, Segato (2016)

argumenta que la violencia contra la mujer no es un hecho privado o individual, sino un mecanismo social que reafirma el dominio masculino y envía un mensaje a toda la sociedad. Se trata, como señala Plaza (2007), de un fenómeno complejo que articula múltiples violencias, desde la simbólica hasta la física y que responde a un problema estructural, la distribución desigual de poder entre los géneros dentro de un sistema predominantemente patriarcal. En consecuencia, el análisis de este trabajo se centrará en esta forma específica de violencia.

Por lo tanto, esta violencia suele estar legitimada por aspectos culturales que rigen los pilares de la sociedad y es ejercida para el beneficio de los agresores, ya que, al estar normalizada, es difícil incluso para las víctimas identificarla. Por último, en lo concerniente a la violencia simbólica, considerando los trabajos de Bourdieu (1994), esta es entendida como:

El sometimiento de unos sujetos respecto de otros, a través del proceso de socialización que permite naturalizar las relaciones de poder, las que se convierten en incuestionables a partir de asimetrías entre las cuales se encuentran las basadas en “género” (López, 2015, p.23).

A partir de esto, se puede afirmar que la violencia simbólica es el medio por el cual las desigualdades entre géneros se continúan perpetuando, mediante la normalización de prácticas que no sólo reproducen, sino que también legitiman las relaciones de poder desiguales en la sociedad, eliminando la posibilidad de los afectados de cuestionarlas, dando lugar a la sumisión, aceptación y reproducción de las mismas.

Otro de los conceptos sobre los cuales se desarrolla la investigación es el de folclore, que se refiere al “conjunto de costumbres, creencias, artesanías, canciones y otras cosas semejantes de carácter tradicional y popular.” (Real Academia Española, s.f., definición 1). En ese sentido, los elementos que pertenecen al folclore son una expresión de la cultura de un pueblo, comunidad o grupo social, que, por su *carácter tradicional y popular*, tienen sus orígenes en prácticas culturales antiguas, mismas que ayudan a la construcción de la identidad del grupo social al que pertenecen, pues son marcas distintivas de la forma en la que se interpreta el mundo.

Resultados

Los estereotipos de género son construcciones sociales que pueden incidir en el comportamiento de una persona, al asignarles roles específicos que la sociedad

espera que cumplan. Estas se demuestran en el discurso de los medios ya sea de manera directa o implícita. La música es un medio más donde se puede normalizar un contenido sexista por medio de letra y melodías, si bien la música folclórica habla acerca de costumbre, creencias y la vida cotidiana, también demuestran estereotipos. Es relevante destacar que el tema de las canciones seleccionadas es sobre la descripción de la mujer, comenzando desde el título que es la manera en que se refieren a la mujer, y el léxico al respecto transmite este mensaje.

Para profundizar en el análisis, se consideran las características específicas de las canciones, lo que permite establecer comparaciones significativas. Sobre esta base, se definen categorías analíticas que evidencian el mensaje resaltante, violencia simbólica hacia la mujer y la reproducción de estereotipos de género. En primer lugar, en cuanto al nivel pragmático, las canciones realizan actos de halago “eres pícara” y admiración “tienes una cara bonita” “me gusta su cuerpo, me gusta su flow” describiendo y elogiando el físico de la mujer; además de la invitación, conquista o seducción insistente, aunque esté de forma implícita. En segundo lugar, en nivel textual y lingüístico, en sus versos se presencia como hablan de “ella” o “tu” dirigido a la mujer, e incluso, en “La Muchachita” se canta desde el “yo” masculino que busca conquistar al “tu”, en otras palabras, la mujer es como objeto observado o contemplado, por lo que no cuenta con voz propia. El léxico gira en torno a la belleza e incluso de diminutivos como “Muchachita” y “chiquita”.

En tercer lugar, a nivel sociológico, se representa a la mujer como objeto de admiración visual, mujer pasiva cuyo valor radica de su rostro y en el análisis de estas canciones se presentan algunos estereotipos como la codificación, y seducción insistente. Por último, en un nivel intertextual, se encuentra ritmos bailables que refuerzan las ideas de fiesta, juego y coquetería donde es más directo el mensaje, pero en cara bonita al ser huayño- moreno suavizan este discurso. Asimismo, los registros que usan son variados, populares y coloquiales predominando un tono cercano y emocional, propio de la conversación, afectivo romántico al usar diminutivos para suavizar y dar ternura al discurso y en La Muchachita sobre todo un registro urbano y juvenil. Con base en estos elementos, se determinaron las siguientes categorías:

La mujer se reduce al físico

El machismo es el comportamiento e ideología acerca de la superioridad del hombre sobre la mujer, presentando así una desvalorización de ella (Moral y Ramos, 2016). Esto contribuye a encajar a la mujer en estereotipos de género: la mujer es

objeto de deseo y admiración principalmente por su belleza, igual determinada por la sociedad. En estas canciones se observa un patrón discursivo centrado en la representación de la mujer a partir de su apariencia física de la mujer, donde se valora más sus atributos físicos que sus cualidades personales, intelectuales o sociales, por medio del léxico e incluso en los videoclips donde la protagonista es la mujer.

Tabla 1

Reducción de la mujer a lo físico

Cara bonita- Kjkarks	Pícara - Kjkarks	Muchachita- Bonny Lovy
Bella mujer	Era morena y muy bella, andaba loco por ella	Me gusta su cuerpo , me gusta su flow. Sacude, sacude sacúdelo
Una joyita, linda, bonita y bien jovencita”	Atado a su pollera Tan bonita la imilla, tan bandida y coqueta Sus lindos muslos morenos.	

Nota. Elaboración propia en base al análisis del presente estudio.

En el análisis de estos versos se evidencia cómo las mujeres son presentadas, definidas y principalmente caracterizadas por su cuerpo y apariencia física con adjetivos calificativos para alagar o seducir a la mujer que se puede observar en la tabla. De esta manera, se lleva a un segundo plano sus atributos internos como sentimientos y pensamientos. Esta práctica se denomina cosificación sexual y consiste en fragmentar la identidad y otorgar un valor social al aspecto físico (Bartky, 1990, p. 26). Otro ejemplo de cosificación es “una joyita” también se puede notar la connotación de la mujer como algo valioso que se puede cuidar y/o lucir ante la sociedad. Este mensaje puede tanto mostrar o repercutir en las creencias, actitudes y comportamientos de la sociedad al respecto.

Por otro lado, tiene implicaciones en la construcción de la subjetividad femenina, no solo a mujeres adultas sino también a niñas y adolescentes, quienes buscan adaptarse al estándar de belleza marcado por discursos de la sociedad y medios. Por último, esta presión presenta un carácter psicológico, al fomentar la ansiedad, la anorexia, incluso disformia corporal, entre otros que repercuten en la salud mental y física (Álvarez et al. 2020, p. 6). Cabe señalar, como se dijo anteriormente, que en las canciones se habla sobre la mujer y ella no tiene participación discursiva propia

en estas canciones por el “tu” o “ella”. Este proceso de reducción de la mujer se encuentra dentro de lo que denomina Bordieu como violencia simbólica, entendida como una dominación invisible a través de discursos como representaciones que demuestran jerarquías de poder simbólicas donde la voz masculina ocupa el rol activo y la figura femenina es construida como objeto de deseo y admiración.

En este sentido, los discursos y mensajes de las canciones mantienen y crean un imaginario social donde el cuerpo femenino es observable y evaluable. A su vez, Nuñez (2011) enfatiza que este tipo de discurso demuestra una relación de poder del hombre hacia la mujer condicionando no sólo la percepción que tienen los cantantes hacia ella, sino también en la forma que ellas mismas se perciben y se tratan como las creencias de la sociedad.

Responsabilidad de la mujer en la violencia simbólica

Siguiendo el término de objetificación sexual, en las canciones se describe a la mujer como provocadora de la violencia simbólica y la normalización del hostigamiento. En la *Pícara* de los Kjarkas, la protagonista es descrita como “tan bandida y coqueta, como fruta madura, lista para k’achirla”. Las frases iniciales de esta canción sugieren que la mujer es quien está provocando aquella atracción o deseo masculino, después usa una metáfora que podría implicar la disponibilidad sexual del hombre hacia la mujer tomando en cuenta su edad y “disponibilidad” de la mujer. También menciona las frases “Subiéndose la pollera, la pícara se bañaba. Sus lindos muslos morenos. Mi corazón galopaba, sabiendo que la espiaba. Me miraba sonriendo”. Esto puede señalar como la mujer incita la cercanía del hombre y aludiendo a su aspecto físico y en su perspectiva el hostigamiento era algo que ella buscaba, otro estereotipo que se refuerza es que la mujer tiene un rol pasivo, admirado y conquistado, y el hombre un rol activo ya que es quien observa y actúa. En ese sentido, la responsabilidad del control del deseo hacia la mujer refuerza un patrón de violencia simbólica que naturaliza el “ella lo buscó”.

También se puede encontrar el mismo mensaje en la *Muchachita*. “Ella sabe que me provoca, le estoy echando el ojo”. Se justifica el comportamiento del hombre a seguir por la apariencia, el buen vestir o arreglo personal de la mujer. De acuerdo con Trujillo (2021) este recurso narrativo conecta los mitos culturales, la vida cotidiana e ideología que sitúa a la mujer como causante de su propia subordinación. Esta ideología lleva a que la justicia ante las violaciones y abuso sexual, desvaloralice al género femenino que a su vez intensifica más de estos actos.

Es así que Barcenas (2021) advierte que en América Latina este tipo de discursos debilitan los avances de la equidad. Evidentemente, en las canciones analizadas, esta responsabilización se normaliza mediante una estética musical festiva, que cubre y disfruta su cuestionamiento, así como perpetuar la normalización de la culpabilización femenina como una creencia aceptable.

Normalización de hostigamiento

En las canciones analizadas aparecen versos que refuerzan el hostigamiento hacia la mujer. En la *Muchachita* “Cuando yo la veo caminar. Ahí es que yo me vuelvo loco. Yo que soy una amenaza, ya verá lo que pasa”. De manera similar, en la *Pícara* hay frases como “Bajando por la quebrada, por el camino del río. La esperaba y la seguía”. Estas expresiones evidencian la vigilancia y hostigamiento hacia la mujer, donde el hombre es quien persigue sus intenciones, presentando con el sujeto activo y las protagonistas como un sujeto pasivo ante esta situación de cortejo. En cuanto a esto, Alario (2020) señala que este tipo de representaciones forman parte de una cultura que repercute en la desigualdad, donde el cuerpo femenino es objeto de provocación y es un justificativo para que el hombre recurra a estas acciones. En otras palabras, si la mujer es observada, perseguida o conquistada de esta manera, es un gesto aceptable y no comparte algún antecedente negativo o perjudicial.

Efectos del machismo y estereotipos de género

En la música, especialmente en géneros populares y folclóricos, la normalización de la infidelidad se presenta como una conducta aceptable o incluso divertida. Estos son los efectos del machismo. Por ejemplo, en la canción del Bonny Lovy se observa cómo regulariza la infidelidad cuando después de declarar la belleza de su vecina, afirma: “Le estoy echando el ojo a mi vecina. Que la que tengo en casa no me cocina”. Esta frase justifica el actuar del hombre, no sólo vincula el deseo de infidelidad con el atractivo físico, sino que introduce violencia psicológica al reducir el valor de la mujer a su apariencia.

La metáfora culinaria se utiliza como “Yo quiero ese pastel. Que la vecina cocina. Yo sé lo escribo en un papel. Como lo bate me fascina. Y le da más harina. Ay, esa muchachita”. Refuerza tanto el estereotipo de la mujer como ama de casa y la percepción del hombre sobre la mujer como un objeto llegando a ser un justificativo para el deseo masculino. Además de afectar la percepción femenina, reforzando así

la idea de que su valía se mide por el cumplimiento de expectativas físicas y de servicio.

Del mismo modo, en la canción *Cara bonita* de los Kjkarkas llama la atención al contribuir con estereotipos de género que sitúa al varón como proveedor y a la mujer como dependiente en “¿Quién busca una mujer? (bella mujer) Cara bonita. Mucha plata debe tener (pa mantener)”. Esta línea asocia directamente al hombre como proveedor para poder mantener una bella mujer. Al mismo tiempo, se reconoce la idea de que la mujer presenta una dependencia financiera del hombre. Ante esta letra el fundador del grupo musical, Gonzalo Hermosa, declara en la prensa que esto es una certeza:

¿Qué le pasa a un hombre que se enamora de una chica que sólo tenga una cara bonita? Lo primero que va a sufrir es su billetera o su economía, por eso dice ‘Mucha plata debe tener’, porque ellas son exigentes, (exigen) ropas de marca, perfumes caros, autos de moda; después va a sufrir su hígado porque va a tener rabieta, le va a querer controlar y no va a poder (Eju.tv, 2018).

Este discurso no solo valida los estereotipos, sino que también puede representar a la mujer como interesada y controladora, perpetuando prejuicios que limitan su representación social. Y al relacionar la belleza con el dinero se puede contribuir a un discurso donde la mujer es reducida a sus atributos físicos y a su capacidad para obtener bienes a través de relaciones con hombres, influyendo en un ciclo de dependencia y desigualdad.

En las tres canciones analizadas se puede notar la ausencia de la voz femenina, al ser canciones narradas por hombre lo que es a su vez la superioridad del hombre en la sociedad. Si bien son canciones populares y pícaras, tienen efectos en las creencias donde dicen que la mujer es un objeto de deseo, por ella algunas acciones como el hostigamiento se ven normalizadas debido a estereotipos de género y el machismo.

Discusión

El discurso de los medios tiene una intención comunicativa, así como en las canciones donde acompañadas de melodías y ritmo comparten un mensaje. Las canciones que se analizaron fueron canciones populares que reflejan la cotidianidad, fueron compuestas e interpretadas por hombres y los tres usaron un discurso narrativo

para las mismas. En estas narraciones se pudo observar una realidad en cuanto a los estereotipos presentes en el país, es decir los roles de género y normalización de ideologías y comportamientos de hombres y mujeres.

En este análisis se encontró que las canciones seleccionadas comparten mensajes en favor de los estereotipos de género, machismo y cosificación hacia la mujer. El hallazgo destacado subraya que la reiteración de la belleza, un efecto de la consolidación de una ideología colectiva o estereotipo ya sea de forma indirecta por medio de un lenguaje poético o metafórico o de manera explícita, pues al ser música popular, la “picardía” de la letra es esencial. Bourdieu denomina esta acción como violencia simbólica, pues son discursos que agreden a la persona de forma indirecta desvalorizando o discriminando ciertos grupos. En este sentido, las canciones presentan expresiones lingüísticas y sociales.

Estos resultados coinciden con investigaciones anteriores sobre la música y la presencia de la mujer en las mismas donde la voz de la mujer no es tomada en cuenta. Pues Hormigos et al. (2018) señala que más canciones de diferentes géneros transmiten este mensaje y últimamente la música popular es quien comparte estos mensajes desvalorizando a la mujer. Además, se ha visto que estos buscan entretener, quieren estar en las fiestas populares, celebraciones y estar presentes en un colectivo, estar de moda. Entonces, estas canciones divulgan estos mensajes, pues es así que no solo entretiene, sino que al ser un discurso repetitivo fortalece esta idea

Al contrastar los hallazgos de la presente investigación con otras realizadas anteriormente, se encontró que en el estudio realizado por Díez y Muñiz en 2023, en el que se hizo un análisis discursivo de las 20 canciones de reguetón más populares en España en 2020 para ver si promueven la igualdad de género o si por el contrario reproducen estereotipos de género y violencia, al categorizar los resultados del análisis, una de las categorías que resalta es la de “mujer como cuerpo”, pues las canciones mencionan en sus letras el ideal de cuerpo que debe tener una mujer según lo establecido por el machismo. En ese sentido, en el análisis realizado a las tres canciones seleccionadas para esta investigación también se encuentran elementos que hacen referencia al cuerpo de la mujer y que se la reduce únicamente a sus características físicas.

Por otro lado, en el estudio realizado por Díaz y González en 2016, se seleccionaron canciones de banda para el análisis, ya que en ese entonces era uno de los géneros más escuchados en México. Las autoras explican también que

los estudios que se habían realizado previamente correspondían a canciones de reguetón, pero que era igual importante analizar las letras de canciones de banda por su importancia en el contexto social. En las tres canciones seleccionadas para ese estudio, se identificó la presencia de violencia psicológica y económica. En la presente investigación, también se seleccionaron tres canciones producidas por artistas del contexto boliviano, 2 folclóricas y una tropical, respondiendo a la necesidad de analizar su contenido en contraposición a los estudios realizados en canciones de reguetón. Sin embargo, la diferencia en los hallazgos es evidente, ya que en las canciones de banda la violencia se presenta en otras formas (psicológica y económica) y en las canciones bolivianas se encuentra violencia simbólica.

Finalmente, en la investigación realizada por Carballo en 2006, la autora explica que recién en esa época el reggaetón había empezado a ganar popularidad, pero también se revela que las letras ya contenían descripciones sexuales y de violencia. Además, se señala que hasta ese momento no había análisis o investigaciones respecto a dicho fenómeno social. También, se evidencia que en otros géneros musicales que ya eran populares antes del reguetón ya estaba presente la denigración hacia el género femenino. En cuanto a los resultados del análisis, está el contenido que sexualiza a la mujer, la misoginia y la violencia. En contraste, las canciones bolivianas seleccionadas para esta investigación si bien tienen un contenido que cosifica a la mujer, no se podría llegar a hablar de misoginia, pues es un concepto muy fuerte que tiene como base el odio hacia el género femenino.

Conclusiones

Esta investigación abordó la identificación de violencia en el contenido de tres canciones bolivianas. Así, se encontró que las canciones seleccionadas contienen, en alguna medida, mensajes que reducen a valorar a la mujer solo por su apariencia física, y que, al mismo tiempo, la mujer es responsable por ello, mensajes que hablan de los roles de poder entre el género masculino y femenino y de los estereotipos de género. A diferencia de la creencia de que las canciones folclóricas bolivianas contienen mensajes destinados a la cosmovisión de los pueblos indígenas, en este caso se pudo evidenciar que también presentan contenidos que violentan a las mujeres. Sin embargo, es necesario mencionar que estos mensajes no podrían estar catalogados dentro del concepto de misoginia.

La violencia en la sociedad, comúnmente, está asociada a los golpes o el maltrato físico, por ello es importante hablar de los tipos de violencia y de

concientizar a sobre cómo evitar reproducirla o incluirla en las composiciones líricas de las canciones, pues se debe tener presente que más allá de ser un simple entretenimiento, la música tiene el poder de contribuir en el desarrollo de la identidad de los individuos. Del mismo modo, la música puede moldear conductas, normalizar acciones y reproducir comportamientos, incluso de manera inconsciente en los oyentes. Hablar abiertamente de la violencia de género, sus implicaciones y consecuencias podría ayudar a formar personas capaces de frenar o intervenir una situación donde se la está ejerciendo, y así, se podría generar una mejor y más justa convivencia entre géneros.

Finalmente, se reconoce que este es un aporte desde una mirada específica al análisis del discurso musical. Por ello, se subraya la necesidad de seguir investigando en esta línea, pues estudios como este son cruciales para visibilizar formas sutiles de violencia y fomentar una producción musical más consciente.

Referencias bibliográficas

- Alario Gavilan, M. (2021). ¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 6(1), 190–218. <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164>
- Álvarez Alonso, A., Bautista Pérez L., Rodríguez Torres, R., y Rodríguez Pérez A. 2020. Consecuencias de la cosificación ¿Me siento mujer o me siento objeto? Universidad de la laguna
- Araiza Díaz, A., & González Escalona, A. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. Ánfora 23(41), 133-155.
- Bárceñas Barajas, K. (2021). *“La violencia simbólica en el discurso sobre la ‘ideología de género’: Una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad”*. Intersticios Sociales, (21), 125–150
- Bartky Lee, S. 1990. Femininity and domination. On psychological oppression. (p.

22-33) Routledge.

Bourdieu, P. (1994). *Domination masculine*. Paris: Seuil

Carballo Villagra, P. (2006). Música y violencia simbólica. *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 22(22), 28-43. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/2734>

Díaz, F. y González, M. (2016). *Análisis del discurso de la violencia contra la mujer en las letras de canciones de banda* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio Institucional RI-UAEMex. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/62255>

Díez-Gutiérrez, E.-J., & Muñiz-Cortijo, L.-M. (2023). Educación reguetón: ¿Educa el reguetón en la desigualdad? *Perfiles Educativos*, 45(179), 8-20. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.179.60295>

EJU.TV. (8 de abril de 2018). *Machismo en la música y el folklore bolivianos, más allá de las “caras bonitas”*. Eju.tv. Recuperado de <https://eju.tv/2018/04/machismo-en-la-musica-y-el-folklore-bolivianos-mas-alla-de-las-caras-bonitas/>

Fernandez Poncela, A. M. (2019). Violencia hacia las mujeres en el lenguaje: género gramatical, estereotipos y narrativas. *Sémata: Ciencias Sociais E Humanidades*, (31). <https://doi.org/10.15304/s.31.5956>

Hormigos-Ruiz, J., Gómez-Escarda, M., & Perelló-Oliver, S. (2018). Música y violencia de género en España. Estudio comparado por estilos musicales. *Convergencia*, 25(76), 75-98. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4291>

López Safi, S. B. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 2(2). Recuperado a partir de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/23>

- Moral de la Rubia, J., & Ramos Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 21(43).
- Núñez Puente, S. (2011). Activismo y colectivos en red; praxis feminista “online”. *Asparkia: investigación feminista*, (22), 85-98.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2024). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- Organización Panamericana de la Salud (s.f). *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Plaza Velasco, M. (2007). Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación. *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada*, 132-145. <https://turia.uv.es/index.php/extravio/article/view/2211>
- Real Academia Española. (s.f.). Folclore. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 24 de octubre de 2025, de <https://dle.rae.es/folclore>
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Trujillo Cristoffanini, M. y Pastor Gosálbez, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242021000100083